



ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PARA LAGUNA DE DUERO 2007-2011



Las elecciones municipales del 27 de mayo del 2007 en Laguna de Duero han dado como resultado que ninguna formación política de la localidad ha conseguido mayoría absoluta. Esta situación motiva que, para garantizar la estabilidad del Gobierno Municipal, sean necesarios acuerdos entre distintas formaciones políticas con representación en el Pleno de la Corporación Municipal.

Tras el correspondiente análisis de los resultados electorales y de los programas de cada formación política, Partido Popular (PP) e Independientes por Laguna (IL) iniciaron días después de conocer el resultado de las urnas un proceso de conversaciones en el que ambos partidos políticos llegan a las siguientes conclusiones:

- Entre ambos partidos políticos, y teniendo en consideración que han mantenido en legislaturas anteriores acuerdos de gobierno, suman el 49,81% de los votos válidos frente a un 42,56% de los sufragios obtenidos por el resto de partidos con representación en el Pleno Municipal, por lo que es razonable pensar que la mayoría de los votantes del municipio no desean romper el equilibrio que se ha dado hasta ahora.
- La suma de los 6 concejales del Partido Popular y los 5 ediles de Independientes por Laguna permite alcanzar la mayoría absoluta necesaria para garantizar la estabilidad del Gobierno Municipal.
- Cualquier acuerdo de gobernabilidad debe basarse en los programas electorales de los partidos políticos firmantes del mismo, y en el caso de Partido Popular e Independientes por Laguna existen coincidencias claras en aspectos considerados como prioritarios por ambas formaciones.
- Las inversiones que se consideran como prioritarias por ambas formaciones han de tener su reflejo en el acuerdo de gobernabilidad, comprometiéndose todas las partes a conseguir la financiación necesaria para las mismas sin alterar el necesario equilibrio económico que ha caracterizado la gestión municipal de las últimas cuatro legislaturas y estableciéndose un cronograma que permita asegurar la ejecución de las mismas.

- La gestión municipal ha de ejercerse desde un equipo de trabajo preparado, coordinado y eficiente, en el que la distribución de responsabilidades esté basada en capacidades, experiencia, motivación, profesionalidad y disponibilidad.

Tomando como base las premisas anteriores, y tras la puesta en común de las ideas de cada partido y las consultas a los correspondientes órganos directivos de cada formación, Partido Popular e Independientes por Laguna llegan a los siguientes:

ACUERDOS

1.- Los concejales de Partido Popular e Independientes por Laguna constituirán el Equipo de Gobierno Municipal, presidido por Jesús Viejo Castro como Alcalde y con tres Tenientes de Alcalde.

2.- La estructura orgánica de las responsabilidades políticas del Ayuntamiento estará basada en el organigrama que figura en el anexo, optando por la creación de un Equipo de Gobierno Municipal coordinado y eficiente integrado por los concejales que tendrán la correspondiente delegación de funciones según los Decretos de Alcaldía oportunos que se firmarán durante los 30 días siguientes a la constitución del Pleno Municipal.

3.- La acción del Equipo de Gobierno Municipal estará basada en las propuestas reflejadas en los programas electorales de ambas formaciones, estableciéndose que en aquellos puntos que sean divergentes se actuará con responsabilidad, teniendo en cuenta qué puede ser más beneficioso para el municipio, y según los criterios que se establezcan en una comisión de seguimiento de este acuerdo.

4.- Por su especial interés para continuar avanzando en la calidad de vida dentro de Laguna de Duero, se consideran como prioritarias las siguientes inversiones, para las cuales se elaborará un cronograma en los tres meses siguientes a la toma de posesión y delegación de concejalías.

- a) **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).** Ambos partidos se comprometen a realizar las gestiones oportunas para firmar en el año 2007 un convenio con la Junta de Castilla y León para acelerar al máximo su construcción y pactar su financiación.

- b) **Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP).** Durante el año 2007 se analizarán cuáles son las necesidades para su ampliación y mejora para poder suscribir un convenio en el año 2008 con la Junta de Castilla y León para su financiación y ejecución.
- c) **Accesos a Laguna de Duero.** Se buscarán las soluciones más inmediatas posibles para mejorar los accesos por carretera a y desde Laguna de Duero, tratando con especial énfasis de evitar la situación de congestión de tráfico provocada por la conocida como Rotonda de San Agustín en la N-601. Además, ambas formaciones instarán a la Administración Central a acometer de forma urgente las obras de la Ronda Exterior Sur de Valladolid.
- d) **Trasporte Público Interurbano.** Ambas formaciones, en virtud de las acciones que puedan ejercer, tratarán de agilizar en la medida de lo posible la aprobación de un Plan Integral de Transporte a través de la correspondiente Comisión para la mejor interconexión de los municipios del entorno de Valladolid y el beneficio de los usuarios del transporte público.
- e) **Nuevo Centro de Salud.** Se agilizarán los expedientes administrativos necesarios para que se proceda a la redacción del proyecto y ejecución de las obras.
- f) **Colegio de Educación Primaria en La Arboleda.** En el plazo más breve posible comenzarán las obras del mismo, agilizándose su tramitación ya que la Junta de Castilla y León ha procedido a la contratación del correspondiente proyecto.
- g) **Biblioteca Municipal.** Se iniciarán los procesos negociadores que sean necesarios con las autoridades competentes de la Junta de Castilla y León para que desde la administración regional se aporte la financiación necesaria.
- h) **Zona deportiva con nuevo recinto para piscinas municipales.** El Equipo de Gobierno Municipal impulsará la construcción de estas dotaciones y buscará la financiación necesaria para la misma buscando la colaboración de la administración regional.
- i) **Nuevas dotaciones para la Policía Local.** Se tratará de mejorar la Seguridad Ciudadana con la construcción de nuevas dotaciones para la Policía Local buscando la colaboración del resto de administraciones públicas competentes.
- j) **Plan de Accesibilidad.** El actual Plan de Accesibilidad deberá contar con una asignación económica suficiente en virtud de las prioridades establecidas en el mismo para la eliminación de barreras arquitectónicas, por lo que se solicitará la implicación necesaria de otras administraciones públicas con aportaciones económicas periódicas.

5.- El seguimiento del presente acuerdo y de cuanto se derive del mismo se llevará a cabo por una comisión formada a tal efecto y de la que formarán parte los concejales de ambos grupos en el Ayuntamiento de Laguna de Duero, realizándose análisis periódicos sobre su grado de cumplimiento.

6.- Partiendo de la libertad y de la independencia de ambas formaciones, existirá un respeto mutuo entre las dos partes, con el consiguiente compromiso de no injerencia en asuntos de índole interna, la obligada cortesía institucional en actos y declaraciones públicas y la colaboración necesaria para la consecución de los objetivos fijados.

El presente ACUERDO DE GOBERNABILIDAD queda suscrito entre Partido Popular e Independientes por Laguna, y en representación de ambos partidos políticos se firma por los representantes de las dos formaciones políticas.

En Laguna de Duero, a 14 de junio de 2007